

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA IMPULSO TABASCO 2022

FINES

Con la finalidad de ofrecer a la comunidad empresarial una alternativa para cubrir sus necesidades de capital y/o equipamiento de trabajo a través de créditos en condiciones accesibles en apoyo a las micro, medianas y pequeñas empresas dentro del Estado de Tabasco, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad en colaboración con Nacional Financiera

CONVOCAN

Micro, pequeñas y medianas empresas dadas de alta como: personas físicas con actividad empresarial (PFAE), incluyendo régimen simplificado de confianza (RESICO) o personas morales vinculadas a las actividades estratégicas del Estado, a participar en el programa "IMPULSO +TABASCO 2022" al tenor de las siguientes bases:

1. Estar legalmente constituidas en el Estado de Tabasco como personas jurídicas, colectivas, régimen simplificado de confianza o personas físicas con actividad empresarial
2. Realizar pre registro en la plataforma SIF de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad adjuntando la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (identificación para votar, cédula profesional, pasaporte)
 - b. Constancia de Situación Fiscal
 - c. Comprobante de domicilio fiscal (teléfono, luz, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación
 - d. Copia del acta constitutiva, inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio (incluyendo en caso de modificación de estatus o denominación, copia de las actas de asamblea protocolizadas correspondientes) (solo personas morales);
 - e. Cumplir con el perfilamiento solicitado por el banco seleccionado, presentado en el siguiente cuadro:

Banco	Regimen	Tipo de Análisis	Ventas mínimas anuales	Monto mínimo a financiar	Periodo de gracia	Saldo promedio y Depósitos mensuales	Atiende mercado abierto	Atiende sector turismo, Energético y construcción (No vivienda)	Consideraciones adicionales
Banorte	Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial	Estados de cuenta, ya que hasta 5 millones no solicitan estados financieros.	\$800,000	\$200,000	Hasta 6 meses	Saldo \$15,000 Depósitos \$100,000 mensuales	SI	SI	Clientes 2 años de antigüedad / Mercado Abierto 4 años
BBVA	Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial	Estados de Cuenta /Estados Financieros los estados financieros se solicitan a partir de 130 MDP, con flujos menos se evalúan sólo con estados de cuenta.	\$2,000,000	\$200,000	Hasta 3 meses	N/A solo checan Estados de cuenta	SI	SI, con flujos constantes	2 años, clientes 4 años mercado abierto
Santander	Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial	Estados Financieros / Estados de Cuenta	\$1,000,000	\$500,000	Hastas 6 meses (capital y capital + intereses)	N/A solo checan Estados de cuenta	SI	SI	Constructoras como mínimo 7 años de experiencia en el ramo comprobable en CSF
HSBC	Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial y RIF	Análisis caso por caso	\$800,000	\$50,000	N/A	Solo saldos promedios mensuales PFAE 20 MIL y 30 mil para Personas Morales	SI	SI	
CitiBanamex	Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial y RIF	Estados Financieros / Estados de Cuenta	N/A	\$1,000,000	Hasta 6 meses	Saldo promedio 10 Mil y mínimo de depósitos 150,000 mil mensuales	No	NO	No atiende sector Turismo, Antigüedad de operación PM 2 años, PFAE 3 años, 1 año como cliente, saldos promedios mensuales arriba de 10 mil pesos

El programa no genera costo para el participante y es su responsabilidad, cumplir con las actividades contraídas hasta la culminación del proceso.

ENTREGABLES:

Crédito de hasta \$2.5 millones de pesos con tasa máxima de 12.5% y período de gracia de hasta 6 meses dependiendo el banco.

COBERTURA:

El alcance y cobertura de la presente convocatoria, se circunscribe únicamente a empresas de los 17 municipios del Estado de Tabasco.

CRITERIOS:

Serán enviadas las cédulas con la información para acceder a los apoyos de este programa, para las modalidades contempladas en la presente convocatoria, sin discriminación alguna, los solicitantes que reúnan los requisitos siguientes:

1. Persona física o moral.
2. Estar dado de alta ante el SAT y tener domicilio fiscal en el Estado de Tabasco.
3. En caso de ser persona moral, deberá estar debidamente constituida y tener actividades de lucro.
4. Revisar si la solicitud de apoyo cumplió con los requisitos normativos (documentales).

VIGENCIA:

Esta convocatoria estará vigente hasta agotar la bolsa de \$135 millones de pesos.

NOTA: la presentación de la solicitud no garantiza la participación en el programa, la selección de beneficiarios depende de los bancos participantes y de la evaluación crediticia que apliquen. la selección de aspirantes a participar en este programa, dependerá del correcto registro en la plataforma y el cumplir correctamente con los requisitos correspondientes para participar, así como la selección de cada banco.